

SESION ORDINARIA Nº37, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1994.-

Se inicia la Sesión a las 15:30 horas, preside el Sr. Alcalde, Don Manuel Sánchez Mansilla, asisten los Concejales Señores: Orlando Bórquez Muñoz, José Sandoval Gómez, Mario Contreras Vega, Ignacio Tapia Gatti, Julio Muñoz García y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde inicia la Sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna.

Se cede la palabra al Sr. Marcos Vera, de Chilesat, el cual para que la Municipalidad trabaje con su empresa ofrece una rebaja sustancial, por ejemplo el minuto a Stgo. es de \$52 + Iva., indica que el Municipio habría firmado convenio con ellos pero también con otra empresa, pero la telefónica de la zona por ley acepta solamente un multicarrier, se puede utilizar cualquiera pero en ese caso no hay rebaja alguna en las tarifas, que se decida lo que se estime mas conveniente.

Sr. Alcalde, que se le comunicará mañana la decisión que adopte el Concejo.

Se recibe en audiencia al Sr. Sergio Valderas, Director del Orfeón Municipal y al Sr. Juan Díaz.

Sr. Valderas, agradece en primer termino de la compra de uniformes, pero que falta incentivo hacia los integrantes, que vaya una persona 1 vez por semana a ver las inquietudes o problemas que pudieran existir, que hay instrumentos en mal estado, que en cuanto a su trabajo no sabe como seguirá, si será solamente el mantener lo actual o formar músicos, lo cual requiere tiempo y horario.

Sr. José Sandoval, que al Sr. Valderas cuando se hizo cargo de la Banda se le dijo que trabajaría en sus horas libres a cambio de un pequeño incentivo, que esta situación es nueva y que el Alcalde deberá estudiar.

Sr. Juan Díaz, que es conveniente que el Sr. Valderas este a tiempo completo, para que le enseñe a los educandos en sus jornadas libres, que se formen nuevos músicos, que es un integrante de hace años de la Banda y que les falta repuestos para los instrumentos, que necesitan un bajo electrónico para formar nuevamente la Orquesta "Sta. Cecilia".

Sr. Mario Contreras, que se hizo un esfuerzo para adquirir uniformes, que es verdad que falta implementación, pero también motivación de los integrantes si se compara con lo que realiza la Banda Escolar; que en su oportunidad se le dijo al Sr. Director del Politecnico, que se le dejará medio día libre, que el Sr. Alcalde haga cumplir esta medida.

Se dialoga mas sobre este tema, concluyendose en que el Sr. Alcalde estudiará que es factible realizar dentro de la realidad económica municipal.

Se hace presente Directiva del Gremio Hotelero integrada por las Sras.: Isabel Vergara, Rosa Vivar, Sres.: Juan Manzano, Renato Arancibia.

Sr. Manzano, que se cambió de Directiva en su gremio, que tienen una planificación basada en 4 puntos: 1) Diagnóstico del turismo en Chiloé. 2) Plan de Desarrollo Sustentable. 3) Actual infraestructura y futura. 4) Organización compartida. Hace exposición de cada punto dándole mayor importancia al desarrollo sustentable.

Sra. Isabel Vergara, que se vea la forma de preservar el Sector Nercón como turístico, que se necesita capacitar gente en gastronomía.

Sr. Arancibia que falta letreros de señalización partiendo desde Pedro Montt, que la hotelería se ha desarrollado bastante, pero también deja mucho que desear, hay que mejorar dentro de la isla, la promoción fuera debe ser mesurada.

De acuerdo a todos los temas amplios planteados se les responde por parte del Concejo y algunas opiniones son, según la materia: Sr. Alcalde, que el Conjunto magisterio el próximo año enseñará la cueca en los diversos colegios para mantener esta tradición, que el Depto. de Cultura está preparando un Festival en la Isla de Quehui, el 2º Festival de Música de Invierno. Sobre lo indicado por la Sra. Vergara se charla sobre la posibilidad de un Plan Seccional para Nercón. Sr. Mario Contreras, que la Universidad de Los Lagos tiene realizado 2 estudios de turismo que son antecedentes importantes, que faltan profesionales para hacer los estudios de proyectos, que faltan recursos para hacer las cosas que todos piensan.-

Sr. Ignacio Tapia, que en cuanto a tránsito la próxima semana se entregará el estudio efectuado para ciudad en que participó el Capitán de Carabineros, Directora del Tránsito y el.- Sr. Jose Sandoval que lo de la Feria Magallanes se solucionará pronto con el traslado a la Feria Yumbel.- Sr. Julio Muñoz, que hay que propender en conjunto a contratar los profesionales para hacer el plan propuesto.-

Se finaliza con la conclusión, de que es necesario organizar un Comité mixto, en que intervengan los estamentos fiscales y privados para buscar la forma de concretar proyectos y buscarle financiamiento.-

Se da lectura a solicitud de parada por parte del Sindicato de Taxis Colectivos (Rural) Castro - Dalcahue.-

Sr. Marcelo Zalezzi, Presidente, indica que hay taxis que se instalan en San Martín sin estar autorizados, que no han tenido solución con Carabineros, que han recurrido a la Gob. Provincial y tampoco hay solución, que hay taxis básicos que andan en forma ilegal, algunos son de funcionarios de Carabineros.-

Sr. Oscar Bajás, que antes la Municipalidad enviaba inspectores a controlar y porque no ahora.-

Sr. Alcalde, que en el mes de Diciembre se terminan los paraderos de taxis colectivos en las calles que son Ruta 5, se aplicará lo que estipula la ley, que se está estudiando el tránsito de la ciudad.-

Sr. Mario Contreras, que en el Terminal de Buses Municipal no se autoriza taxis colectivos.-

Se conversa largamente y el Concejo informa que en un tiempo más cuando se tenga el estudio de tránsito de la ciudad se fijarán paradas en diversos puntos para ser ocupados por todos los taxistas colectivos, cualquiera que sea su línea u organización, que se hará una reunión con las Directivas de los taxistas, Carabineros de Chile, Dirección de Tránsito, antes de su definición final.-

Sr. Oscar Bajás Pérez, hace entrega de una placa metálica con la historia del locomovil.-

Sr. Alcalde, agradece en nombre del Concejo este hermoso gesto y que se hará colocar en la Plazuela Lillo al lado del locomovil.-

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria N°36, la cual es aprobada con las siguientes objeciones: Sr. José Sandoval, que faltó consignar lo del puente Gamboa Alto-Nercón, en que faltan las bases y se ofreció para ubicarlas. Sr. Manuel Sánchez que en cuanto al ofrecimiento de mano de obra es por parte del C.D.P. y no del I.N.P.; que el Sr. Luis Velásquez solamente abre la alcancía del Museo para su contabilización, no la retira.- Sr. Ignacio Tapia, que lo que solicitó es que coloquen luminarias a la salida del internado femenino de las Monjas Felipenses; que en lo referente a la iluminación del Nercón lo que solicita es que se oficie a Saesa

pidiendo presupuesto. Sr. Julio Muñoz, que en cuanto a los M\$37.000 para caminos, informó que el CORE le asignó los recursos para 1995; que el proyecto FOSIS de Peldehue fue un trabajo en conjunto entre el Presidente de la Jta. de Vecinos, el Sectorialista de Serplac y el.

Sr. Jose Sandoval, indica que se debe continuar el trámite de compra del terreno para la Posta de Puyán, que se aprobó en una sesión anterior; el dueño del sitio dejó una parte de su terreno sin sanear para traspasarlo al Municipio.

Analizado, el Concejo acuerda que se siga con el trámite para tener una alternativa más para la Posta de Puyán.

Sr. Alcalde, informa que los fondos para la sede social de San Jose llegaron al Municipio por medio del Ord. N°2654 del Ministerio del Interior y no como se solicitó que era transferencia directa, por lo que habría que modificar el presupuesto.

El Concejo por unanimidad acuerda modificar lo indicado en la Sesión Ordinaria N°34 del 04.10.94, en cuanto a que los M\$2.668 para el proyecto Muyec "Reparación Sede Social Multifuncional San Jose" quede consignado en el Subt. 31 Item 70 Asignación 020.

Se da lectura a Solicitud de Participación en el próximo Festival Costumbrista Chilote, redactada por la Sra. Yasna Aguila.

El Concejo hecha algunas pequeñas modificaciones, lo aprueba.

Sr. Mario Contreras, presenta el Reglamento del Festival Costumbrista.

Analizado y hechas las correcciones que se estimaron pertinentes, se da por aprobado, será sacado en limpio por Secretaría y repartido a las diversas instancias involucradas.

Solicitud de fecha 24.10.94 de los residentes del Pasaje Las Delicias, para que se le arregle veredas, ver posibilidad de pavimentación de calle o calzada, canal de aguas lluvias, problema de basuras.

Concejo indica que se pase al D.O.M. y Secplac para que se solucione lo que sea posible y lo demás se haga estudios como el de pavimentación.

Carta del 24.10.94 de la Jta. Vecinal Javiera Carrera, indicando que están conformes con la labor de la Empresa de Aseo.

Solicitud de la Jta. de Vecinos N°11 de Coihuinco, sobre mejoramientos para año 1995, construcción alcantarillas, recargue camino, arreglo puente, ampliación cancha deportiva, arreglo sede comunitaria, reparación escuela y contratación de 1 persona para mantención camino.

Concejo indica que se pase al D.O.M. y Corporación Municipal.

Ord. N°161 de fecha 20.10.94 de Conaf, solicitando aporte para publicación en El Llanquihue sobre el Parque Nacional Forestal.

Carta del Diputado Don Gabriel Asencio Mansilla, informando en relación al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Asistencia Judicial y remite Ley sobre Violencia Intrafamiliar.

Carta de fecha 25.10.94 de la Sra. Gladys E. Gallardo Soto, en que adjunta certificados de: Mayor de Carabineros, Superintendente Cuerpo de Bomberos, Asociación de Fútbol de Castro, Director Liceo "Galvarino Riveros", Director Escuela "Aytue", Director Escuela "Ines Muñoz de García"; en que indican que la Empresa de Aseo les ha cooperado cuando se han requerido sus servicios.

Carta de fecha 24.10.94 de Presidente Jta. de Vecinos N°12, apoyando recontractación de empresa de aseo e indica motivos.

Solicitud de Especialidades Técnicas Marinas S.A., para eliminar en basural Municipal muestras de peces.

El Concejo opina que esto no es posible, pues hay una orden de la Corte de Apelaciones para retirar el basural de Piruquina.

Ord. N°1544 de fecha 20.10.94 del Serviu Chiloe, solicitando pieza o local para dejar en custodia bienes muebles o enseres, de viviendas que sean recuperadas con sus respectivos inventarios.

El Concejo opina favorablemente esta petición, se les oficiará y en el Taller Municipal se les dará un espacio para este fin.

Ord. N°2959 de fecha 20.10.94 del Hospital de Castro, referido a la desratización a nivel comunal o rural, indican que es un problema de índole netamente municipal.

Solicitud de fecha 14.10.94 de Confederación Nacional de Asociados Gremiales y Organizaciones de Pequeños Productores Campesinos de Chile (CONAPROCH), que vendrían 120 ó 150 jóvenes rurales de escasos recursos, solicitan alojamiento y comida por 10 a 15 días.

Carta de fecha 20.10.94 de Presidente Jta. Vecinos N933 de Nercón, indicando las prioridades del sector en cuanto a caminos, cancha deportiva, plaza, sede, luminarias, carretera, refugio.

Concejo que se pase al D.O.M. y Secplac.

Solicitud de Prodemu Provincial Chiloe, sobre aporte municipal para 1995.

Carta de fecha 17.10.94 de Junta de Vecinos N940 "Camilo Henríquez", invitando a una asamblea ampliada tipo cabildo, para el día 27.10.94 a las 18:30 horas en dicha Población.

Se leen documentos relacionados con el mejoramiento del agua potable del Sector Pid-Pid.

Tarjeta de agradecimiento al Concejo por parte del Directorio Provincial Colegio de Profesores, por colaboración en "Día del Maestro".

Invitación de Presidenta del Canal de Discapacitados para el Tercer Festival Recreativo Especial, a realizarse el día Miércoles 26.10.94 desde las 11:00 horas y hasta las 17:00 horas, en el Centro Cultural Comunitario.

Solicitud de autorización para construcción de módulo por parte del Deportivo Comercio.

Concejo opina que se deberá ver donde se agrandará el Parque Municipal en cuanto a módulos, su número, que se pase al D.O.M. esta solicitud para que hagan croquis con especificaciones técnicas, que también se envíe fotocopia a la Comisión Festival.

Oficio N907 de fecha 13.10.94 de Presidente Comité Vecinos Sector Quinchen, sobre nombre de calles.

Solicitud de cancelación honorarios abogado Sr. Hugo Oyarzún González, Juicio Rol 1.606, caratulado Colegio de Profesores de Chiloe con Corporación Municipal, ascendiendo al 5% del monto cobrado.

Sr. Alcalde consulta a Don Jose Sandoval si se fijó este monto.

Sr. Sandoval responde que se buscó abogado en forma urgente pero no se habló del monto.

Of. Ord. N91153 de fecha 13.10.94 de Director Regional Servicio Electoral sobre traslado de oficina de la Jta. Inscriptora de Quehui.

Que se pase a la D.O.M. para que informe si está terminada la oficina y se hagan las solicitudes a la Junta Electoral de Chiloé.

Solicitud de fecha 05.09.94 de la Jta. de Vecinos "La Estancia" sobre arreglo de 2 caminos. Sr. Alcalde informa que el trabajo se realizó.

Se da lectura a proposición de derechos municipales para el uso del Centro Cultural Comunitario.

Analizado por el Concejo se acuerda por unanimidad cobrar por prestación de salas, prestaciones de equipos de sonido, auditorium, equipos audiovisuales.

Min. Int. (Ord.) N°R-2766 de la Subdere, enviando Convenio del Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal (PROFIM).

Leído el Concejo acuerda por unanimidad que se firme el Convenio, que se haga decreto pertinente.

Correspondencia despachada Oficios :

N°123 del 19.10.94 Sr. Presidente Asoc. Chilena Municipalidades; sobre afiliación y asistencia a Congreso en Valdivia.

N°124 del 21.10.94 Sr. Gerente Salmones Huillinco; agradeciendo aporte al Museo.

N°125 del 21.10.94 Sr. Jorge David Cárdenas; informándole que terreno solicitado no es de propiedad municipal.

N°126 del 21.10.94 Sr. Luis Sandoval V., Presidente Sindicato Pescadores Artesanales Prov. Chiloé; sobre imposibilidad de aporte.

N°127 del 21.10.94 Sr. Director Universidad de Los Lagos; informándole el apoyo municipal para establecerse en Castro.

Decreto Exento N°331 del 19.10.94, sobre denominación de poblaciones del Sector Alto.

Sr. Jose Sandoval indica que este decreto debió salir en su período, cuando se aprobó.

Sr. Alcalde, que se informó a los medios de comunicación que fue aprobado cuando presidía el Concejo Don Jose Sandoval.

Sr. Mario Contreras, que el Oficio N°126 debió decir que no se podía aportar porque la ley no lo permite.

Oficio de Alcaldía N°440, solicitándose certificado de factibilidad de estudio de ingeniería para la conexión de la red transversal de obras de alcantarillado de poblaciones de Castro Alto.-

Oficio N°444 al Sr. Bruno Siebert Held, Senador de la República, para que consiga entrevista con la Presidenta Nacional de Cema Chile.-

Sr. Mario Contreras, que si se pudiera hacer la consulta sobre el bien raíz donde funciona el Museo, al Tribunal Constitucional, hacer gestiones por medio de los Parlamentarios de la zona para recuperar dicho inmueble.-

Sr. Orlando Bórquez, que acompañó al Sr. Alcalde al encuentro de Bandas Escolares, solicita una felicitación para el Sr. Jose Chiguay Panichini y a los jóvenes integrantes de la Banda Escolar de Castro.-

Sr. Jose Sandoval, que se vea pronto la situación del gimnasio fiscal, como también de los gimnasios de las escuelas, que se haga reglamento o instrucciones para su buen y racional funcionamiento; que leyó en el Llanquihue una entrevista al Sr. Alcalde y hay cosas que no corresponden.-

Sr. Alcalde, que se trató de una conversación con una corresponsal del diario y no pensó que se estaba grabando sus comentarios que efectivamente hay algunas cosas que no proceden.-

Sr. Mario Contreras, que se le solicitó al Sr. Raúl de la Rosa, que presente un reglamento para los gimnasios, por la práctica y experiencia que tiene en esas materias.-

Sr. Alcalde, que se presentó una persona que dice ser cuidador del Parque, solicitando se le otorgue luz.-

Sr. Jose Sandoval, que se trata de una persona que está bastante tiempo en el Parque Municipal, que no es cuidador, que cuando asumió como un modo de dar una solución le indicó que obtuviera los documentos de postulación al Serviu, lo cual hizo ahora, hay que esperar que ahorre para que tenga su vivienda o si no conseguir la asignación por medio de la reserva ministerial.-

El Concejo opina que no es conveniente permitirle el que se conecte a la luz del Parque.-

Sr. Alcalde, que para el arreglo de un lado de la Plaza de Armas para que los vehículos particulares se estacionen de punta se necesitan M\$1.500; que el molo de Castro es fiscal, según le manifestaron en Bienes Nacionales y que habría que solicitar una concesión; que hay posibilidad de adquirir un terreno en la comuna de Castro de 138 hás. por un valor de M\$58.000 aproximadamente.-

El Concejo acuerda que se haga el trabajo de estacionamiento en Plaza de Armas, enangostando un lado de calle, se faculta al Alcalde para hacer las modificaciones presupuestarias pertinentes.-

Sr. Mario Contreras, que piensa que es posible inscribir el molo de Castro a nombre del Municipio, que lo averiguará.-

El Concejo esta de acuerdo en que el Concejal Sr. Contreras realice los trámites necesarios para inscribir los terrenos del molo del puerto de Castro a nombre del Municipio.-

Tabla próxima sesión: 1) Lectura acta.- 2) Correspondencia despachada.- 3) Correspondencia recibida.- 4) Varios.-

Se finaliza la sesión a las 21:00 horas.-